

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N°019/24

N°: 038

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL LA MARATON DEL
FIN DEL MUNDO.**

Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

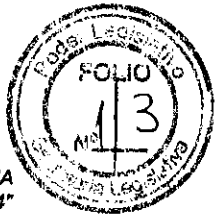
Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 14



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

29 FEB 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 38 Hs:.....FIRMA:.....

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto el Declarar de interés provincial la Maratón del Fin del Mundo.

Dicha maratón es un evento deportivo de relevancia internacional que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Este evento deportivo ha tenido antecedentes significativos, remontándose a su primera edición en el año 2003, y habiendo alcanzado su última realización en el año 2008, siendo reconocido internacionalmente por la participación de corredores provenientes de diversos países como Kenia, Italia, Hungría, Brasil, España, Estados Unidos, México, Canadá y Luxemburgo.

El compromiso de llevar adelante la Maratón del Fin del Mundo en su edición de abril de 2024 ha sido asumido por Beagle Eventos Deportivos, quienes han manifestado su intención de convertir este evento en un clásico y una leyenda de esta región austral.

La Maratón del Fin del Mundo contempla dos distancias de competición: 21 kilómetros y 42 kilómetros, ambas trazadas en un recorrido que atraviesa la majestuosidad del Parque Nacional y la ciudad de Ushuaia.

Los 21 kilómetros de la competencia, inician en el mismo punto de largada que los 42 kilómetros, tomando la Ruta Nacional N°3 dentro del Parque Nacional en dirección a la ciudad de Ushuaia, con los primeros 14 kilómetros sobre superficie de ripio y los últimos 7 kilómetros sobre superficie pavimentada hasta la línea de meta.

Los participantes de los 42 kilómetros, por motivos de seguridad, serán guiados por un vehículo guía hasta el kilómetro 2, donde continuarán su recorrido hacia el fin de la Ruta N°3 (Bahía Lapataia), para luego retornar en sentido hacia la ciudad de Ushuaia. En el kilómetro 25, abandonarán la Ruta N°3 para completar los últimos 17 kilómetros sobre superficie pavimentada hasta la meta.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Federico Sauro

FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA



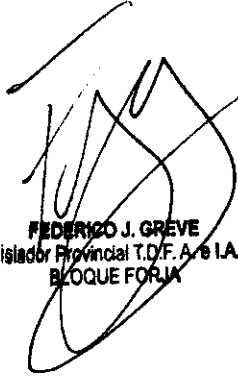
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



La realización de la Maratón del Fin del Mundo no solo promueve el deporte y la actividad física, sino que también fomenta el turismo deportivo y la promoción de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego a nivel nacional e internacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


Federico Saizorona



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



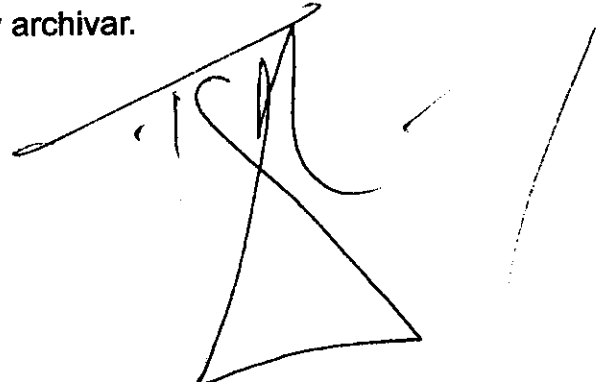
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la Maratón del Fin del Mundo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur que se llevará a cabo en el mes de Abril del 2024.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer el compromiso de Beagle Eventos Deportivos por organizar y promover la Maratón del Fin del Mundo, destacando su contribución al desarrollo del deporte y del turismo en la región.

ARTÍCULO 3º.- Dar a publicidad y archivar.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.D.F. A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


Federico Sciarano